

**CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA ESTRUCTURAL DE PERSONAL FIJO JEFE DEL ÁREA JURÍDICA Y DE RRHH (CM-PI-01).**

**LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN POR MÉRITOS.**

**PRIMERO:** Transcurrido el plazo de tres días hábiles tras la publicación de la relación definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, el órgano evaluador acomete la revisión de la puntuación por méritos declarada en el autobaremo remitido por la única candidata presente en el concurso.

**SEGUNDO:** Una vez revisado el autobaremo y confrontado con la documentación remitida por la candidatura, se publica la lista provisional de puntuaciones por méritos:

<b>DNI LOPD</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>OTROS MÉRITOS</b>	<b>TOTAL</b>
***8799**	43,703	51,847	95,550

**TERCERO:** Habiendo una única candidatura, cuya puntuación le permite superar el proceso, se le propone para la contratación y no se constituye bolsa.

**CUARTO:** Las puntuaciones que aquí se contienen, tienen carácter provisional, iniciándose un plazo de tres días hábiles (excluidos sábados) a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación en la web de la SMAP, para presentar alegaciones o reclamaciones.

Las alegaciones y reclamaciones deberán presentarse dentro del plazo indicado mediante correo electrónico a la dirección [seleccio@smap.palma.cat](mailto:seleccio@smap.palma.cat) .

**CUARTO:** En el caso de que, una vez expirado el plazo de tres días hábiles, no se haya recibido ninguna reclamación o alegación, el listado de puntuaciones pasará a tener carácter definitivo.

Palma, 27 de Marzo de 2023.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR.